

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3126
25 de octubre de 2021

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores:
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes firmas beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3121** del 13/10/2021.

COD	ENTE
981	HERNAN FALLAS LOPEZ (COD SIC 981)
1240	INVERSIONES AGROP.EL PILON CAFÉ NATURAL S.A. (COD SIC 1240)
1345	JUAN ABARCA MENA
1439	SENEL CAMPOS VALVERDE
1585	URBANO ARIAS SIBAJA
1655	DREAM BANANAS S.A.
1680	JOHNNY ALVARADO CASCANTE

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

